

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1255
 DE PRIMAVERA, 06/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SUCESION MARIA ERCILIA MANSILLA GODOY Rut 053180080-K
 La Cantidad de \$ 75,880 SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE 08 ALMUERZOS RONDA MEDICA PORVENIR SEPTIEMBRE Y
 OCTUBRE DE 2009
 Fecha de Pago 06/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	21639	06/11/2009	75,880

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1310

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		75,880
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	75,880	
Totales		75,880	75,880

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	75,880	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		75,880
Totales		75,880	75,880



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



ESTERIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero